

Radicado: K 2016090000699

Fecha: 29/06/2016

Tipo: CIRCULAR

Destino:



- DE:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA
- PARA:** Alcaldes Municipales y/o Secretarios de Educación de los 117 municipios no certificados de Antioquia
- ASUNTO:** Información de los **JUEGOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES DEL MAGISTERIO ANTIOQUEÑO**, Etapa Subregional año 2016.

La Secretaría de Educación, la Subsecretaria Administrativa y la Dirección de Talento Humano Docente en aras de adelantar la etapa subregional de los Juegos Deportivos, Recreativos y Culturales del Magisterio Antioqueño año 2016, cuya realización será del 10 al 14 de octubre del 2016 que se ejecutarán de manera simultánea en las diferentes subregiones de Antioquia, se permite invitarlos a que sean partícipes de los mismos y puedan postularse como Municipio sede del evento en la Subregión.

Los Alcaldes o Secretarios de Educación de los municipios deberán enviar por escrito el nombre del representante o delegado con los siguientes datos (nombres completos, cedula, número de teléfono fijo y celular, dirección de residencia y correo electrónico). Los delegados deben ser directivos docentes, docentes, directores de núcleo o Secretarios de Educación de cada municipio.

Aquellos municipios que deseen postularse como Sede de los Juegos Deportivos, Recreativos y Culturales del Magisterio Antioqueño año 2016 etapa subregional, deberán tener en cuenta la siguiente información:

1. Capacidad locativa para atender alojamiento y alimentación de los deportistas y agentes culturales.
2. Disponibilidad de adecuados escenarios deportivos tanto a nivel municipal como en Establecimientos Educativos para atender las diferentes disciplinas Deportivas: Fútbol, Voleibol, Baloncesto, Fut-sala, Tejo, Mini Tejo, Natación, Tenis de Mesa, Ajedrez, Atletismo, y en la parte cultural Música y Danza
3. Disponibilidad de Recurso Humano necesario para el apoyo logístico requerido por la organización.
4. Capacidad hotelera para el alojamiento y alimentación de diversas Autoridades Departamentales, Comité Organizador, Jueces, representantes de las entidades





- que se vinculen a los juegos que no viven en el municipio sede y representantes de las distintas instituciones comprometidas con la organización central.
5. Disposición de la Alcaldía para operar y apoyar el evento.
 6. El municipio que desee postularse como sede, deberá radicar oficio dirigido al Secretario de Educación de Antioquia o a la Subsecretaria Administrativa con asunto "Postulación Sede de los Juegos Deportivos, Recreativos y Culturales del Magisterio Antioqueño, etapa subregional año 2016".
 7. El plazo establecido para dicha postulación va hasta el viernes 15 de julio de 2016.
 8. En el caso que se postulen varios municipios y cumplan con las mismas condiciones, se dará prioridad aquel municipio que primero radicó la solicitud de postulación.
 9. Los municipios seleccionados serán publicados en la página web de la Secretaría de Educación.

Con el ánimo de aunar esfuerzos y optimizar recursos, les solicito respetuosamente informar en que estará representado el aporte del municipio en el desarrollo de las Justas Deportivas, Recreativas y Culturales, adjuntando un registro ya sea en video o en fotos de los distintos espacios a utilizar.

Les agradezco de antemano la motivación e interés por comprometerse con los programas y proyectos de Antioquia Piensa En Grande y la disposición para brindar el apoyo que sea necesario para el buen logro de las metas de gobierno.

Los "Juegos Deportivos, Recreativos y Culturales del Magisterio Antioqueño", hacen parte del programa de Bienestar Laboral de Docentes y Directivos Docentes.

Cualquier información adicional con los funcionarios, Magdalena Cuervo Martínez, correo electrónico magdalena.cuervo@antioquia.gov.co teléfono 3838442, Gilberto del Valle Gómez, correo electrónico gdelvalleg1@hotmail.com teléfono 3838444

Nesta 1703
NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
 Secretario de Educación de Antioquia

Gilberto del Valle G

Proyecto: Gilberto del Valle/
 Magdalena Cuervo

Reviso: Teresita Aguilar García
 Directora Jurídica

Juan E. Maya
 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema
 Subsecretario Administrativo

